



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0260

BUENOS AIRES, 15 ENE 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-008681-15-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma ALKERMES GAINESVILLE LLC, que en lo sucesivo se denominará RECRO GAINESVILLE LCC, la cual se desempeña como elaboradora de la especialidad medicinal denominada RITALINA LA / CLORHIDRATO DE METILFENIDATO, inscripta bajo el Certificado Nº 18.397.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.490/92, y por el Decreto Nº 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0260

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma ALKERMES GAINESVILLE LLC, que en lo sucesivo se denominará RECRO GAINESVILLE LCC, la cual se desempeña como elaboradora de la especialidad medicinal denominada RITALINA LA / CLORHIDRATO DE METILFENIDATO, inscrita bajo el Certificado Nº 18.397.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1º, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-0000-008681-15-5

DISPOSICIÓN Nº 0260

fz

  
Dr. ROBERTO LEIDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.